



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 44462/2009

VISTO lo propuesto por la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 416 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Silvina REZZÓNICO, Leg. 28.715, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Asesoría Pedagógica, a partir del 16 de febrero de 2009 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2 .-** La Lic. Rezzónico deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

rn

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1369**